



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
DE "CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 16 JUN 2010

354

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.


RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del
Fondo de Inversión denominado "CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION", administrado por
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistente en modificar el artículo 10
TER, referido a la política de inversión de sus recursos. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos
ingresados. Dicha modificación fue acordada en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 21 de abril de
2010, ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Público, Titular de la 29ª Notaría de Santiago.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del
Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl